



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA (E) en uso de las facultades que le confiere el artículo 267 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política, y en especial las conferidas mediante Resolución 028 del 12 de Febrero del 2019 y Resolución 233 del 12 de Octubre del 2021.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 267 inciso 4 establece que la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización. En el artículo 272 establece que la vigilancia de la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos y Municipios donde haya Contralorías corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva, a su vez faculta a los Contralores Departamentales para ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica en el artículo 268.

Que el artículo 274 de la Constitución Política, modificado por el artículo 5° del Acto Legislativo N° 04 de 2019, por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal, señala que *“La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años. (...)”*

Que el artículo 2° del Decreto Ley 272 de 2000, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, señala que *“Artículo 2. Ámbito de competencia. Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley”. (Delineado propio)*

Que el artículo 5° del Decreto Ley 272 de 2000, establece que la función de la Auditoría General de la República es la de *“Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control señalados en el artículo segundo, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución, para lo cual el Auditor General fijará las políticas, prescribirá los métodos y la forma de rendir cuentas y determinará los criterios que deberán aplicarse para la evaluación financiera, de gestión y de resultados, entre otros, de conformidad con lo que para el efecto dispone este Decreto.”*

Que el artículo 17 del Decreto Ley 272 de 2000, entre otras funciones del Auditor General de la República, establece las siguientes: *“(...) 2. Prescribir los métodos y la forma en que sus vigilados deben rendir cuentas y determinar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados, entre otros, que deberán aplicarse para el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal y para la evaluación del control fiscal interno. (...) 5. Solicitar con carácter obligatorio información relevante para el ejercicio de sus funciones a las entidades sometidas a su vigilancia. (...) 12. Ejercer la vigilancia y control de la gestión*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías.” – numeral 12 modificado por el artículo 158 del Decreto Ley 403 de 2020.

Que dentro de sus sistemas de información, la Auditoría General de la República desarrolló el Sistema de Información de Auditoría - SIA, y tiene registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio y la Dirección Nacional de Derechos de Autor distintos soportes lógicos o software, entre los que se encuentran el SIA Misional, módulo SIREL, que gestiona el proceso de rendición por procesos de los sujetos vigilados; el módulo PIA, que gestiona la información de los Programas Generales de Auditoría o Planes de Vigilancia Fiscal de las entidades de control fiscal; y el SIA Observa, que gestiona el proceso de registro, consulta y rendición de la contratación y su presupuesto.

Que la Auditoría General de la República expidió la Resolución Orgánica N° 012 del 21 de diciembre de 2017, mediante la cual reglamentó la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República, modificada y adicionada a su vez por la Resolución Orgánica N° 012 del 20 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con el artículo 50 del Decreto Ley 403 de 2020, *“(…) se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”*

Que de conformidad con el artículo 3 parágrafo 1 de la Resolución Orgánica N°008-2020 de la Auditoría General de la República, para la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales, la cuenta estará conformada por la información que corresponde rendir en los módulos **SIREL** y **PIA** del **SIA Misional** y en el **SIA Observa**.

Que para efectos de la resolución mencionada anteriormente, se entiende por informar, la acción de comunicar a la Auditoría General de la República, en los formatos establecidos para ello, sobre la gestión fiscal realizada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados. Por responder se entiende la obligación de garantizar la calidad, consistencia y veracidad de la información suministrada y la de atender todos los requerimientos o solicitudes de información que realice la Auditoría General de la República.

Que de conformidad al artículo 6o. de la Resolución Orgánica N°008-2020 son responsables de rendir la cuenta a la Auditoría General de la República, el Contralor y también serán responsables los funcionarios, a quienes se les delegue la función, siempre y cuando dicho mandato se haya efectuado mediante acto administrativo que cumpla con los requisitos y lineamientos previstos en la normatividad vigente, y que dicho acto administrativo hubiera sido anexado como documento soporte de la cuenta rendida.

Que los responsables rendirán la cuenta a la Auditoría General de la República a través del **SIA Misional**, módulo **SIREL**, módulo **PIA** y el **SIA Observa**. El acceso a los sistemas de información se realiza a través de la página web de la Auditoría General de la República www.auditoria.gov.co.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

La cuenta se rendirá por procesos a través del módulo **SIREL** del **SIA Misional**, una vez, está cargada la información es decir, diligenciados los formatos correspondientes, se procederá por el funcionario con firma digital certificada de que trata la Ley 527 de 1999 o norma posterior que la derogue o modifique a firmar. Esta información se debe rendir trimestralmente de manera acumulada, y en forma anual.

Que de conformidad a lo anterior, se debe determinar de manera clara y precisa quienes son los funcionarios responsables de cargar la información en los aplicativos reglamentados y puestos a disposición por la Auditoria General de la Republica para la rendición de cuentas.

Que los demás lineamientos con relación a términos de rendición de cuenta mensual, trimestral y anual, serán reglamentados por la Resolución Orgánica 008 de 2020 y las demás que profiera la Auditoria General de la Republica.

Que mediante resolución No. 160 del 2020, se reglamentó la rendición de cuenta de forma interna de la Contraloría Municipal de Pereira.

Que en atención a la CIRCULAR EXTERNA No. 006-2021 de la Auditoria General de la Nación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – REGLAMENTAR, la Rendición de la Cuenta a la Auditoria General de la Republica de la Contraloría Municipal de Pereira; **RESPONSABLES DE CARGAR LA INFORMACION**, a continuación se relaciona la responsabilidad por área de cada formato, los funcionarios que están a cargo de cada dirección serán los responsables de la veracidad y cargue de la información en los términos y condiciones establecidos por la Resolución orgánica N°008-2020 y la Circular Externa N°006-2021 de la Auditoria General de la Republica.

RELACIÓN DE FORMATOS Y SECCIONES		
FORMATOS Y SUBFORMATOS	ARCHIVOS SOPORTES DE LOS FORMATOS	AREA RESPONSABLE
FORMATO 1 CATÁLOGO DE CUENTAS	REGISTRO CONTABLE con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Informe de Control Interno Contable	CONTABILIDAD
	Estado de Situación Financiera	
	Estado de Resultado Integral	
	Estado de Cambio en el patrimonio	
	Notas al Balance	
	Anexos del Balance	
	CHIP	
	SIIF	
	Conciliación de litigios y demandas	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

	Variaciones de litigios y demandas	
	Relaciones de procesos Cuentas de Orden	
	Políticas Contables	
FORMATO 2 CAJAS MENORES	RESUMEN CAJA MENOR con los siguientes anexos:	DESPACHO DEL CONTRALOR
	Copia de resolución de constitución de la caja menor al inicio de la vigencia	SECRETARIA DE DESPACHO
	Copia de consignación por legalización de la caja menor al cierre de la vigencia	
	Resoluciones de legalización de cierre de caja menor	
FORMATO 3 CUENTAS BANCARIAS	CUENTA ENTIDAD FINANCIERA con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Conciliación bancaria a diciembre de cada una de las cuentas bancarias	TESORERIA
	Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias (Incluyendo las de cajas menores cuando aplique)	
FORMATO 4 GARANTÍA PARA EL MANEJO DE FONDOS Y BIENES DE LA ENTIDAD	PÓLIZA ASEGURAMIENTO con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Pólizas de la vigencia (Incluyendo las de cajas menores)	TECNICO OPERATIVO
	Amortización pólizas de la vigencia (cuando aplique)	
FORMATO 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO con los siguientes anexos:	
	Inventario bienes de la vigencia	
	Relación de bienes totalmente depreciados en la vigencia	
	Relación de bienes recibidos y entregados en comodato durante la vigencia	
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Acto administrativo de la apropiación inicial	PRESUPUESTO
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS con tres subformatos:	GASTO PRESUPUESTAL con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
GASTO PRESUPUESTAL	Descripción de los Programas, Subprogramas y Proyectos de Inversión	PRESUPUESTO
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	Ejecución de egresos consolidada	
CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	Acto administrativo de la constitución de las cuentas por pagar	
	Acto administrativo de la constitución de las reservas de la vigencia rendida	
	Acto administrativo para cada modificación del presupuesto	
FORMATO 9 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	EJECUCIÓN PAC con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	PAC aprobado de la vigencia	TESORERIA
FORMATO 10 EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTA	RESERVA PRESUPUESTAL con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

	Copia de la Constitución de las Reservas Presupuestales	PRESUPUESTO
	Actas de cancelación de las reservas presupuestales.	
FORMATO 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Acto administrativo de la constitución de las cuentas por pagar	PRESUPUESTO
	Actas de cancelación de cuentas por pagar	
FORMATO 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
PRESUPUESTO PROYECTO INVERSION	Copia de la ficha técnica del proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas	PRESUPUESTO
PROYECTO	Observaciones de la oficina de planeación nacional o territorial correspondientes o del DNP	
FORMATO 14 ESTADÍSTICAS DEL TALENTO HUMANO	ESTADISTICAS DE TALENTO HUMANO con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
FUNCIONARIO POR NIVEL	Informe de capacitación	RECURSOS HUMANOS
NOMBRAMIENTOS	Actividades de bienestar efectuadas, con valor y número de funcionarios beneficiados	
PAGO POR NIVEL	Informe de salud ocupacional	
CESANTÍAS	Planta ocupada	
NUMERO FUNCIONARIOS	Copia del acto administrativo que establece la estructura orgánica de la entidad para el año objeto de rendición	
	Copia del acto administrativo que determina la planta de personal de la entidad para el año objeto de rendición.	
	Copia de las actas de posesión del representante legal y del ordenador del gasto (si son diferentes)	
	Copia del acto administrativo de la delegación de la ordenación del gasto o certificación en la que conste que no se delegó tal facultad	
	Plantas temporales	
	Plan de capacitación	
	Acto administrativo de incremento salarial de la vigencia	
FORMATO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN AL CIUDADANO con los siguientes anexos	DIRECCION O. PARTICIPACION CIUDADANA
ATENCIÓN CIUDADANA	Relación de las actividades de rendición de cuentas y diálogos efectuados con la ciudadanía (foros, audiencias, encuentros, entre otros) realizadas por la entidad vigilada, indicando fecha de realización, objeto, costos y número de asistentes	
PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO	Convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia Actividades de formación, capacitación y sensibilización realizadas, indicando valor y número de beneficiarios.	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

	Relación de comités de veedurías promovidos indicando fecha y adjuntando soporte de creación; Relación de apoyos y/o acompañamientos en la creación de veedurías ciudadanas, indicando fecha y número de asistentes. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
FORMATO 16 INDAGACIÓN PRELIMINAR	INDAGACIÓN PRELIMINAR con el siguiente anexo: Manual de Cobro Coactivo	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 17 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	RESPONSABILIDAD FISCAL sin anexos	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
PROCESOS VERBALES DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
FORMATO 18 JURISDICCIÓN COACTIVA	COBRO COACTIVO con un anexo Manual de Cobro Coactivo	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 19 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - PAS con los siguientes anexos: Procedimiento para trámite de PAS	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 20 SUJETOS DE CONTROL FISCAL	SUJETOS DE CONTROL con los siguientes anexos:	DIRECCION T. AUDITORIAS
SUJETOS DE CONTROL FISCAL	Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta la periodicidad de rendición de cuenta e informes	
PUNTOS DE CONTROL	Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta el valor de la cuota de auditaje. Copia del acto administrativo mediante el cual se determinan los sujetos de control a cargo de la contraloría, para la vigencia rendida	
FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL con los siguientes anexos:	DIRECCION T. DE AUDITORIAS
GESTIÓN DE AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL	Plan de auditorías definitivo o su equivalente	
GESTIÓN DE AUDITORÍAS A PUNTOS DE CONTROL	Informe de vigencias futuras	
INFORMACIÓN DE CUENTAS RECIBIDAS Y REVISADAS	Informe de beneficios del control fiscal	
CONTROL A LA CONTRATACIÓN	Acto Administrativo que establece los parámetros para el traslado de hallazgos	
HALLAZGOS FISCALES	Auditoría al límite del gasto (Ver Plantilla en el Instructivo)	
CONTROL DE FIDUCIAS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Auditoría al Sistema General de Participaciones (Ver Plantilla en el Instructivo)	
PATRIMONIO CULTURAL	SGP y alumbrado público (Aplica solo para la CGR).	
REGALIAS	Solicitudes de procesos administrativos sancionatorios PASF en Excel	
TERRITORIOS INDÍGENAS		
SGP Y ALUMBRADO PÚBLICO	Información correspondiente	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

VIGENCIAS FUTURAS		
BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL		
FORMATO 22 CONTROL FISCAL AMBIENTAL	CONTROL FISCAL AMBIENTAL con los siguientes anexos:	DIRECCION T. DE AUDITORIAS
SUJETOS DE CONTROL AUDITADOS QUE MANEJAN RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE	Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente	
PROYECTOS AMBIENTALES		
ACTIVIDAD AMBIENTAL		
FORMATO 23 EVALUACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES	CONTROVESIAS JUDICIALES sin anexos	ASESORIA JURIDICA
FORMATO 33 RESULTADOS CONTROL INTERNO	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO sin anexos	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
TIPOS DE PROCESO	-	
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS		
FORMATO 34 PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Sin formato - Solo con un anexo: Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría	DIRECCION O. PLANEACON
FORMATO 35 GRADO DE APLICACIÓN DE DIRECTRICES SINACOF	APLICACIÓN DE DIRECTRICES DE SINACOF sin anexos	AUDITORIAS - DOPPC
FORMATO 36 INFORMES MACROFISCALES	INFORMES MACROFISCALES EVIDENCIAS con los siguientes anexos:	DIRECCION T. AUDITORIAS
	Evidencia de la comunicación de cada uno de los informes macrofiscales producidos por la Contraloría	
	Certificación sobre el registro de la deuda que debe efectuar la Contraloría	
FORMATO 37 INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES	INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES con el siguiente anexo:	SUBCONTRALORIA
	Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página web - Link de la publicación que evidencie la fecha en que se realizó	CONTABILIDAD

INFORMES ADICIONAL A RENDIR DE MANERA TRIMESTRAL

Nombre del Documento Soporte	Área responsable
Informe de avance sobre la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandarización relacionadas con la Guía de Auditoría Territorial - GAT	DIRECCION T. AUDITORIAS
Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción trimestral de la Contraloría.	DIRECCION O. PLANEACION
Certificación sobre el registro de la deuda que debe efectuar la Contraloría.	DIRECCION T. AUDITORIAS
Evidencia del Índice de desempeño del Sistema de Control Interno de la Contraloría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso auditado con cada auditoría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso a auditar con cada auditoría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

Relación detallada en Excel de las solicitudes de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal - PASF, recibidas en la vigencia en el área de responsabilidad fiscal y el trámite dado a las mismas durante el periodo rendido (que incluya como mínimo: sujeto vigilado, fecha comunicación informe final, vigencia evaluada, fecha de re- cibo de la solicitud de PASF en el área de responsabilidad fiscal, decisión y/o estado del trámite dado a la solicitud, fecha de la decisión).	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Plan de Acción por áreas o dependencias	DIRECCION O. PLANEACION
Informe de Gestión	DIRECCION O. PLANEACION
Planes de desarrollo tecnológico indicando su ejecución	SUBCONTRALORIA T.I..
Informe financiero anual relacionado con las finanzas públicas territorial y/o nacional	DIRECCION T. AUDITORIAS
Informe de auditoría al Balance General de la Nación presentado por la CGN	DIRECCION T. AUDITORIAS
Informe de ejecución del presupuesto general del sector público	DIRECCION T. AUDITORIAS
Informe de auditoría a las reservas presupuestales	DIRECCION T. AUDITORIAS
Informe anual sobre la deuda pública	DIRECCION T. AUDITORIAS

FORMATOS PARA LA RENDICION TRIMESTRAL

FORMATOS Y SUBFORMATOS	ARCHIVOS SOPORTES DE LOS FORMATOS	AREA RESPONSABLE
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Acto administrativo de la apropiación inicial	PRESUPUESTO
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS con tres subformatos:	GASTO PRESUPUESTAL con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
GASTO PRESUPUESTAL	Ejecución de egresos consolidada	PRESUPUESTO
FORMATO 9 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	EJECUCIÓN PAC con los siguientes anexos:	SUBCONTRALORIA
	Ejecución del PAC mensualizado	
	PAC aprobado de la vigencia	TESORERIA
FORMATO 14 ESTADÍSTICAS DEL TALENTO HUMANO	ESTADÍSTICAS DE TALENTO HUMANO con los siguientes anexos:	RECURSOS HUMANOS
FUNCIONARIO POR NIVEL		
NUMERO FUNCIONARIOS	Copia del acto administrativo que determina la planta de personal de la entidad	
	Plantas temporales	
	Planta ocupada	
FORMATO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ATENCION AL CIUDADANO con los siguientes anexos	DIRECCION O. PARTICIPACION CIUDADANA
ATENCIÓN CIUDADANA	Se adiciona la columna Fecha Limite para el traslado por competencia (digitar la fecha límite para el traslado de la petición por competencia).	
PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO	Actividades de formación, capacitación y sensibilización realizadas, indicando valor y número de beneficiarios de acuerdo al comunicado del 9 de abril de 2021(ver formato propuesto).	
FORMATO 16 INDAGACIÓN PRELIMINAR	INDAGACIÓN PRELIMINAR con el siguiente anexo:	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

	Manual de Cobro Coactivo Por favor revisar modificaciones planteadas en el comunicado del 9 de abril de 2021 (fecha limite para decidir IP - Observaciones registrar número de proceso si acumuló).	FISCAL
FORMATO 17 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	RESPONSABILIDAD FISCAL sin anexos Por favor revisar modificaciones planteadas en el comunicado del 9 de abril de 2021 (fecha de riesgos de prescripcion).	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	sin anexo	
PROCESOS VERBALES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	sin anexo	
FORMATO 18 JURISDICCIÓN COACTIVA	sin anexo	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 19 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PAS sin anexos	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 20 SUJETOS DE CONTROL FISCAL	SUJETOS DE CONTROL con los siguientes anexos:	DIRECCION T. AUDITORIAS
SUJETOS DE CONTROL FISCAL	Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta la periodicidad de rendición de cuenta e informes	
PUNTOS DE CONTROL		
FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL con los siguientes anexos:	DIRECCION T. AUDITORIAS
GESTIÓN DE AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL	Informe de beneficios del control fiscal	
GESTIÓN DE AUDITORÍAS A PUNTOS DE CONTROL		
INFORMACIÓN DE CUENTAS RECIBIDAS Y REVISADAS		
CONTROL A LA CONTRATACIÓN		
HALLAZGOS FISCALES		
BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL		
FORMATO 22 CONTROL FISCAL AMBIENTAL	CONTROL FISCAL AMBIENTA con los siguientes anexos:	DIRECCION DE PLANEACION Y PARTICIPACION C.
SUJETOS DE CONTROL AUDITADOS QUE MANEJAN RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE	Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente o certificación	
PROYECTOS AMBIENTALES		
ACTIVIDADES AMBIENTALES		
FORMATO 33 RESULTADOS CONTROL INTERNO	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO sin anexos	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
TIPOS DE PROCESO	Reporte a los organismos de control de los posibles actos de corrupción e irregularidades que la oficina de control interno o quien haga sus veces haya realizado, o certificación de inexistencia.	
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS		
FORMATO 34 PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Sin formato - Solo con un anexo: Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría y Plan de acción eiecutado según comunicado del 9 de abril de 2021	DIRECCION O. PLANEACION



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

FORMATO 35 GRADO DE APLICACIÓN DE DIRECTRICES SINACOF	APLICACIÓN DE DIRECTRICES DE SINACOF sin anexos	DIRECCION T. AUDITORIAS - DIRECCION O. PARTICIPACION CIUDADANA
FORMATO 36 INFORMES MACROFISCALES	INFORMES MACROFISCALES EVIDENCIAS	DIRECCION O. PLANEACION
FORMATO 37 INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES	INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES con el siguiente anexo: Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página web - Link de la publicación que evidencie la fecha en que se realizó	CONTABILIDAD

ARCHIVOS SOPORTES DE LA CUENTA TRIMESTRAL

Información del Documento Soporte	RESPONSABLE
Plan de Acción por áreas o dependencias	DIRECCION O. PLANEACION
Informe financiero anual relacionado con las finanzas públicas territorial y/o nacional	DIRECCION O. PLANEACION
Informe de ejecución del presupuesto general del sector público	DIRECCION O. PLANEACION
Informe de auditoría a las reservas presupuestales	DIRECCION O. PLANEACION
Informe anual sobre la deuda pública	DIRECCION T. AUDITORIAS
Evidencia de las publicaciones mensuales de los informes financieros y contables en la página web - link de las publicaciones	SUBCONTRALORIA
Relación detallada en Excel de las solicitudes de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal - PASF, recibidas en la vigencia en el área de responsabilidad fiscal y el trámite dado a las mismas durante el periodo rendido (que incluya como mínimo: sujeto vigilado, fecha comunicación informe final, vigencia evaluada, fecha de recibo de la solicitud de PASF en el área de responsabilidad fiscal, decisión y/o estado del trámite dado a la solicitud, fecha de la decisión).	DIRECCION T. DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso a auditar con cada auditoría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso auditado con cada auditoría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Evidencia del Índice de desempeño del sistema de control interno de la Contraloría.	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Evidencia de las comunicaciones de cada uno de los informes macrofiscales producidos por la Contraloría	DIRECCION O. PLANEACION
Certificación sobre el registro de la deuda que debe efectuar la Contraloría.	PRESUPUESTO CONTABILIDAD
Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción trimestral de la Contraloría.	DIRECCION O. PLANEACION
Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico trimestral de la Contraloría.	DIRECCION O. PLANEACION
Informe de avance sobre la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandarización relacionadas con la Guía de Auditoría Territorial - GAT	DIRECCION T. AUDITORIAS Y PLANEACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución incluye todos los ajustes de formatos y serán responsables las áreas que tengan la información solicitada o comunicada por la



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

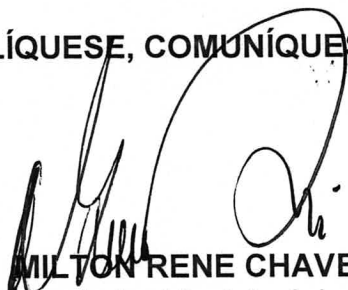
RESOLUCIÓN Nro. 393

10 de Diciembre del 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA INTERNAMENTE EL CARGUE DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”.

Auditoria General de la Republica, es decir, no es necesario proferir un acto administrativo debido a que las CIRCULARES EXTERNAS de la AGR, gozan de obligatoriedad y deben acatarse.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MILTON RENE CHAVES MOLINA
Contralor Municipal de Pereira (E)

Elaboró y Revisó:

Karla Yomara Campuzano González – Jefe Oficina Asesora.

Fredemar Alexandre Agudelo Espinosa – Abogado DTA

María Liliana Giraldo González - TIC